

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL
Y MARINO

- 3823** *Resolución de 22 de febrero de 2010, de la Secretaría General del Mar, por la que se actualiza el censo de embarcaciones autorizadas a ejercer la pesca marítima profesional en la reserva marina del entorno de Cabo de Palos-Islas Hormigas.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 22 de junio de 1995, por la que se establece una reserva marina en el entorno de Cabo de Palos-Islas Hormigas, y sus modificaciones por las Órdenes de 29 de abril de 1999 y 6 de junio de 2001, en uso de las facultades conferidas en el artículo 5 de la misma y para adecuar la relación de embarcaciones autorizadas a faenar en aguas exteriores de la reserva marina a la realidad del sector, esta Secretaría General del Mar, consultada la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y oído el sector interesado, resuelve:

Publicar como anexo el censo actualizado de embarcaciones autorizadas a faenar hasta el 31 de diciembre de 2010 en aguas de la reserva a que se refiere la Orden de 22 de junio de 1995, por la que se establece una reserva marina en el entorno de Cabo de Palos-Islas Hormigas.

Que las embarcaciones incluidas en los censos anteriormente publicados y que en estos momentos no se encuentren en activo en el Censo de la Flota pesquera Operativa podrán ser autorizadas a ejercer la pesquería en el ámbito de la reserva, a petición del armador, una vez sean reactivadas.

Que no ejercer la actividad pesquera en el ámbito de la reserva marina durante el periodo de la presente resolución será considerado como renuncia del titular al acceso del buque a la pesquería y al caladero para el que es autorizado, procediéndose a su baja definitiva en el censo específico correspondiente por modalidades, caladeros o pesquerías (artículo 23.4.º de la Ley 3/2001, de 26 de marzo, de Pesca marítima del Estado).

Madrid, 22 de febrero de 2010.—El Secretario General del Mar, Juan Carlos Martín Fraguero.

ANEXO

Listado de embarcaciones autorizadas a faenar en la reserva marina de Cabo de Palos-Islas Hormigas

N.º	Nombre	Código	Matrícula	Puerto base
1	Astrid Segundo.	23765	CT-4-1-97	Cartagena.
2	Consuelo Llorca.	23350	CT-4-2-95	Cartagena.
3	El Pastor.	14356	CT-2-1077	Cartagena.
4	Nuevo Salvador.	26172	CT-5.3-04	Cartagena.
5	Punta del Cabo.	23505	CT-4-3-96	Cartagena.
6	Rafael.	12026	CT-4-1104	Cartagena.
7	Virgen del Carmen.	12027	CT-4-550	Cartagena.
8	Diego y Victoria.	11848	CT-5-840	San Pedro del Pinatar.
9	Hermanos Reverte.	26209	CT-5-2-04	San Pedro del Pinatar.
10	Mareas Azules.	12038	CT-5-880	San Pedro del Pinatar.